

Público

Índice AI: MDE 28/008/2001/s

AU 273/01

Temor de «desaparición» y temor de tortura

25 de octubre de 2001

ARGELIA

Nacer Hamani, de 36 años

Nacer Hamani fue expulsado a Argelia desde Francia el 16 de octubre y detenido a su llegada allí. En este momento se ignora su paradero. Está expuesto a sufrir tortura.

Llegó al aeropuerto de Argel hacia las cinco de la tarde y, según informes, lo detuvieron nada más bajar del avión, antes de que pasara por el control de inmigración. Su abogado se puso en contacto con la policía del aeropuerto poco después, y le dijeron que ese día no había llegado de Francia nadie llamado Nacer Hamani.

El 19 de octubre, Nacer Hamani llamó a su familia y le dijo se encontraba detenido en la comisaría central de Argel. Su abogado fue allí al día siguiente, pero le dijeron que lo habían llevando ante el fiscal y estaba en prisión preventiva. Sin embargo, la Fiscalía negó que Nacer Hamani hubiera estado allí.

Esta es la única información que la familia y el abogado de Nacer Hamani han podido obtener. Por ley, las personas detenidas pueden estar recluidas en régimen de incomunicación hasta 12 días, pero su familia y su abogado tienen que ser informados de su paradero. Durante este periodo están especialmente expuestas a sufrir torturas.

INFORMACIÓN GENERAL

Nacer Hamani, padre de tres hijos, vivía en Francia desde 1978. Lo detuvieron en 1995, tras una serie de atentados con bomba perpetrados presuntamente por una red europea de apoyo a la organización argelina Grupo Islámico Armado (*Groupe islamique armé*). En 1998 fue condenado a ocho años de prisión, a los que había de sumar la prohibición permanente de entrar en territorio francés, por «pertenecer a una banda criminal relacionada con un acto terrorista».

Tenía que haber sido puesto en libertad el 6 de octubre del 2001, porque le habían reducido la condena. El 3 de octubre, las autoridades francesas le informaron de que iba a ser expulsado a Argelia inmediatamente después de su excarcelación. El Ministerio del Interior francés impugnó la orden de expulsión, pero el Consejo de Estado, la más alta instancia administrativa francesa, la confirmó.

El número de informes sobre tortura, malos tratos y «desaparición» a manos de las fuerzas de seguridad argelinas se ha reducido considerablemente

en los últimos dos o tres años. Sin embargo, decenas de personas detenidas durante este periodo por su presunta vinculación con grupos armados han sido torturadas bajo custodia. Algunas han «desaparecido» tras su detención o han estado meses recluidas en secreto en bases militares. Las autoridades no investigan aún estas violaciones de derechos humanos, y los responsables disfrutan de impunidad absoluta.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por el hecho de que Nacer Hamani parezca hallarse recluido en secreto y esté, por tanto, expuesto a sufrir tortura;
- instando a las autoridades a comunicar a su familia y a sus abogados dónde ésta;
- pidiendo garantías de que no es maltratado ni torturado;
- pidiendo que no se le mantenga recluido en régimen de incomunicación por un periodo superior a los 12 días que dispone la ley y que, en caso contrario, se le permita comunicarse con su familia y sus abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior
M. Nouredine Yazid ZERHOUNI
Ministre de l'Intérieur
Ministère de l'Intérieur et
des Collectivités Locales
18 rue Docteur Saâdane
Alger
Argelia

Fax: + 213 21 73 61 06

Télex: 66341

Tratamiento: Excellence / Señor Ministro

Ministro de Justicia
M. Ahmed OUYAHIA
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
8 Place Bir Hakem
El Biar, Alger
Argelia

Fax: + 213 21 92 21 95

Télex: 61498

Tratamiento: Excellence / Señor Ministro

COPIA A:

Presidente de la comisión oficial de derechos humanos
Maître Farouk Ksentini

Président

Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme

Palais du Peuple

Avenue Franklin Roosevelt

Alger

Argelia

Fax: +213 21 23 90 37 / 23 90 05 / 23 03 11

y a los representantes diplomáticos de Argelia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si los envían después del 6 de diciembre de 2001.